

ACTA No. 3-2017 EXT.

ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Máster Eduardo Mena Ugalde	Coordinador MATI
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Dr. Fulvio Lizano Madriz	Representante Académico, Escuela de Informática
Licda. Rita Cortés Chavarría	Representante Estudiantil

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del orden del día No. 3-2017 Ext.**
- 2. Asuntos académicos**
 - 2.1. Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde
Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de orden del día.....	4
ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Administrativos.....	4
2.1 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.....	4



ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los miembros presentes, a fin de corroborar que se cuente con el quorum necesario para sesionar, en esta oportunidad todos los miembros del órgano colegiado están presentes.

Posteriormente somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; este se aprueba por unanimidad.

El Presidente del CGA continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATI propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria; se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración

El Máster Eduardo Mena Ugalde explica que la Vicerrectoría de Administración envió un oficio al M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, y que por ese motivo le cede la palabra a este para que explique el contexto del tema.

El M.Sc. Segura Gutiérrez explica que la Vicerrectoría de Administración en otras oportunidades ha solicitado la colaboración de las maestrías de la Escuela de Informática, para que por medio de las cuentas que dichos posgrados tienen en la FundaUNA se ejecuten obras que ellos, por medio de la Unidad Especializada (UE), se tardarían mucho más tiempo en concretarlas y explica que cuando el proyecto se ha realizado la Vicerrectoría transfiere el monto utilizado a la cuenta del posgrado en la UE.

Asimismo, el M.Sc. Segura Gutiérrez explica que para él es preocupante que las maestrías de la Escuela de Informática tengan tanto dinero disponible, debido a que las mismas no son proyectos con fines de lucro, por lo tanto el mecanismo que requiere la Vicerrectoría de Administración, de ejecutar obras que ellos requieren y después hacer la devolución de ese dinero pero en la Unidad Especializada genera varios beneficios, tales como:

- No se debe pagar impuesto de ventas, lo cual sí se hace en la FundaUNA.
- Tener recursos en la Unidad Especializada contribuye a trasladar el resto del personal de las maestrías y de Educación Continua a dicha instancia, a fin de que gocen de todos los derechos que como trabajadores (as) universitarios (as) merecen.
- Para el proyecto del cual se ejecute la obra el uso del dinero se visualiza como inversión.



En este caso – continúa el M.Sc. Segura Gutiérrez- el proyecto que se llevaría a cabo es un monumento al diálogo, el cual se instalaría en el Alto de Ochomogo, cuya justificación la Vicerrectoría de Administración argumenta de la siguiente manera:

- La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
- EL papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
- El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
- Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.

En el oficio enviado por la Vicerrectoría – prosigue el M.Sc. Segura Gutiérrez- también se indica que la construcción del monumento debe hacerse desde una sola cuenta y que ellos directamente han contactado a la empresa Grupo Cicadex, quienes han manifestado su anuencia para tener lista la obra en el tiempo estipulado y que a los mismos se les contrataría bajo la modalidad de proveedor único.

El M.Sc. Segura Gutiérrez agrega que el 15 de junio sesionó también el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y el de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT), y que en los mismo se acordó que el primer posgrado brindaría su apoyo con ₡10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) y el segundo con ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos).

Los ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos) el M.Sc. Segura Gutiérrez propuso que trasladaran a la MATI a fin de que este posgrado ejecute la obra, debido a que es el que más recursos económicos tiene en la FundaUNA, posteriormente la Vicerrectoría de Administración devolverá a la MATI, a la MATIE y a la MAGIT el dinero prestado.

Prosigue con el tema el M.Sc. Segura Gutiérrez y propone que, en virtud de que la MATI a la fecha tiene un disponible no comprometido de ₡63.054.255,89 (sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco colones con 89/100) colabore prestándole a la Vicerrectoría de Administración el monto de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos).

El Máster Mena Ugalde agrega que aunque no está de acuerdo con la contratación bajo la modalidad de proveedor único comprende que si tanto la Vicerrectoría de Administración como la FundaUNA indican que esa es la figura que debe utilizarse por la premura del tiempo lo acepta,

no obstante, enfatiza que sería conveniente que este tipo de temas se tramiten con la debida antelación, sobre todo tomando en cuenta que las dos primeras semanas de julio son decretadas por la Universidad Nacional (UNA) como receso institucional.

En cuanto al hecho de ejecutar el proyecto desde la MATI ninguno de los miembros presenta objeción, sin embargo, coinciden en que es importante que en el acuerdo haya suficiente claridad en cuanto a los siguientes aspectos:

- El contacto con la empresa Cicadex lo hizo la Vicerrectoría de Administración.
- La decisión de contratar a dicha empresa bajo la modalidad de proveedor único también proviene de dicha Vicerrectoría.
- En virtud de lo anterior se debe trasladar a la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundUNA) y a la Vicerrectoría de Administración la responsabilidad de la ejecución, seguimiento y aceptación final de dicho proyecto.
- Se debe delegar a la Licda. Rosibel Rojas Barquero, Profesional Asistencial en Servicios Administrativos, de la Escuela de Informática, para que brinde el seguimiento necesario a la tramitología administrativa de dicha contratación e informe oportunamente al Comité de Gestión Académica (CGA) de la MATI cuando este lo solicite así como que brinde el seguimiento necesario a la transferencia que la Vicerrectoría de Administración debe hacer a la Unidad Especializada.

Después de varios comentarios el Presidente del CGA somete el tema a votación y se aprueba con tres votos a favor y uno en contra proveniente de la Licda. Rita Cortés Chavarría, en virtud de que indica desconocer el proceso de contratación bajo dicha modalidad.

Considerando:

1. El oficio UNA-VADM-OFIG-910-2017, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, de la Universidad Nacional (UNA), mediante el cual formaliza, ante las tres maestrías de la Escuela de Informática, a saber: Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) la solicitud de $\$60.000.000,00$ (sesenta millones de colones exactos) con el objetivo de ejecutar la siguiente obra:
 - Creación del monumento al diálogo; costo aproximado $\$60.000.000,00$ (sesenta millones exactos).

2. Que en el oficio mencionado anteriormente también se indica que hubo una declaración institucional, por parte de la Universidad Nacional, que cataloga el 2017 como el año de la UNA por la Vida, el Diálogo y la Paz y que dentro de ese contexto el monumento reviste una especial importancia, tal y como la Vicerrectoría de Administración lo argumenta:
 - La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
 - EL papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
 - El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
 - Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.
3. Que en el oficio emitido por la Vicerrectoría de Administración se explica que aunque dicha instancia cuenta con los fondos suficientes para atender el proyecto anteriormente mencionado, la realización del mismo, siguiendo los procedimientos rutinarios internos, los que implican la elaboración de diseños de obras, la definición de términos y especificaciones, la elaboración de los carteles respectivos, el proceso de licitación, etc., les consumiría mucho tiempo con lo que el tema de oportunidad se les pasaría de largo y ubicaría la gestión en un plano de indefensión que quieren evitar, por lo tanto realizar la contratación desde la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA) se convierte en una opción muy práctica a efecto de responder oportunamente a esta pequeña pero significativa acción de la gestión.
4. Que para efectos de concretar la realización del monumento la Vicerrectoría de Administración ha contactado a personeros de la empresa Grupo Cicadex, la cual –según dicha Vicerrectoría- posee una amplia experiencia demostrada en la construcción de obras que mezclan elementos de diversa naturaleza. Asimismo, la Vicerrectoría afirma que esta empresa cuenta con la capacidad instalada, el conocimiento técnico y especializado, requerido para atender la obra en su totalidad.
5. Que la Vicerrectoría de Administración le ha comunicado a Grupo Cicadex la urgencia que existe de contratar la obra de manera que se reciba oportunamente, a fin de atender el compromiso con la Presidencia de la República y que dicha empresa, según esta

Vicerrectoría, ha comunicado tener disponibilidad inmediata para la ejecución del proyecto.

6. La explicación del Máster Alberto Segura Gutiérrez, Director de la Escuela de Informática, con relación al procedimiento que hay que realizar para contribuir con la UNA, destaca que en otras oportunidades se ha trabajado con esta modalidad y que la Vicerrectoría de Administración se compromete a reintegrar el dinero que se ejecute desde la FundaUNA a la Unidad Especializada.
7. Que la MATI, la MATIE y la MAGIT tienen cuentas en la FundaUNA y al 20 de junio de 2017 la MATI (080383-03) posee un disponible no comprometido de ₡63.054.255,89 (sesenta y tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco colones con 89/100).
8. Que el M.Sc. Segura Gutiérrez sugiere que el monto que se ponga a disposición de la Vicerrectoría de Administración para ejecutar en la FundaUNA, desde el proyecto de la MATI sea de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos), los cuales deberán ser reintegrados al Posgrado, por medio de la Unidad Especializada, según el siguiente detalle:

Cinco millones

Fondo: TTS921
Organización: IC
Cuenta: H3705 Equipo/programa cómputo
Programa: DBCB01

Quince millones

Fondo: CEX921
Organización: IC
Cuenta: GA Remuneraciones
Programa: DBCB01

9. Que mediante el acuerdo UNA-CGA-MAGIT-ACUE-22-2017, el Comité de Gestión Académica (CGA) de la MAGIT, aprobó la solicitud de la Vicerrectoría de Administración así como la transferencia de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos) a la cuenta de la MATI en la FundaUNA, debido a que esta requiere que todos los fondos con los que se vaya a financiar el monumento provengan de un solo proyecto. De igual forma procedió el CGA de la MATIE, tal y como consta en el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-17-2017.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-5-2017 EXT.

- A. APROBAR LA UTILIZACIÓN DE ₡20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS) DE LA CUENTA QUE POSEE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-MATI CÓDIGO 080383-03, EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), PARA EJECUTAR PARTE DE LA CREACIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO.

- B. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LA EMPRESA GRUPO CICADEX POR UN MONTO DE ₡20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO.**
- C. ELEVAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) ESTE ACUERDO.**
- D. TRASLADAR LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACEPTACIÓN FINAL DE DICHO PROYECTO A LA FUNDAUNA Y A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
- E. SOLICITAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS BARQUERO, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE:**
- PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO ANTERIORMENTE MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE GIRE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIZANDO TAMBIÉN LOS TREINTA MILLONES DE COLONES QUE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (MAGIT) Y LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) VA A TRANSFERIR AL PROYECTO.**
 - BRINDE EL SEGUIMIENTO NECESARIO A LA TRAMITOLOGÍA ADMINISTRATIVA DE DICHA CONTRATACIÓN E INFORME OPORTUNAMENTE AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) DE LA MATI CUANDO ESTE LO SOLICITE.**
 - BRINDE EL SEGUIMIENTO NECESARIO A LA TRANSFERENCIA QUE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN DEBE HACER A LA UNIDAD ESPECIALIZADA E INFORME OPORTUNAMENTE AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) DE LA MATI CUANDO ESTA SE HAYA CONCRETADO.**



F. INDICAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN QUE EL TRASLADO DEL DINERO LO DEBEN REALIZAR A LA CUENTA DE LA MATI, EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CINCO MILLONES

**FONDO: TTS921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: H3705 EQUIPO/PROGRAMA CÓMPUTO
PROGRAMA: DBCB01**

QUINCE MILLONES

**FONDO: CEX921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: GA REMUNERAC.
PROGRAMA: DBCB01**

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y siete minutos.



Rita Cortés Chavarría



Alberto Segura Gutiérrez



Eduardo Mena Ugalde

kfc

